INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	06/09/2024	Numero de contrato:	CD-45-20242840
Nombres y apellidos del contratista:	ENRIQUE ALONSO MORELLI GARCÍA		
Fecha de inicio contrato:	06-05-2024	Fecha de finalización contrato:	05-11-2024
Valor total del contrato	$24.000.000	Valor a cobrar en este mes	$4.000.000
Periodo del informe:	De 06-08-2024 a 05-09-2024	Informe número:	0 4
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
1. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. 2. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. 3. Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. 4. Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.	Durante el presente periodo el día 06 de agosto de 2024, recibí citación a audiencia de GABRIEL ROMERO MAURI, para el 9 de agosto de 2024. Durante el presente periodo el día 08 de agosto de 2024, solicité información de acreencias de nuevos procesados. Durante el presente periodo el día 08 de agosto, atendí la audiencia de de DIEGO ARMANDO ARIZA TERÁN., la cual fue suspendida para continuar en fecha posterior. Es importante anotar que asistí en carácter de abogado oficioso púes estaba sin poder aún. Durante el presente periodo el día 08 de agosto, atendí la audiencia de OSCAR CAMACHO.

5. Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría	Durante el presente periodo el día 09 de julio de 2024, Recibí poder para audiencias de DIEGO ARMANDO ARIZA TERÁN.
6. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital.	Durante el presente periodo el día 09 de agosto, atendí la audiencia de GABRIEL ROMERO MAURY, la cual fue suspendida para continuar en fecha posterior.
7. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso.	Durante el presente periodo el día 20 de agosto, recibí citación para audiencia de GABRIEL ROMERO MAURY, para el 26-09-24.
8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda.	Durante el presente periodo el día 21 de agosto, solicité información sobre acreencias con la dependencia de Tránsito Distrital, de los señores OSCAR CAMACHO y DIEGO ARIZA TERÁN.
9.. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.	Durante el presente periodo el 22 de agosto de 2024, asistí a la audiencia de OSCAR CAMACHO.
10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.	Durante el presente periodo el día 23 de agosto, recibí propuesta de pago de acreencias de GABRIEL ROMERO MAURY.
11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva.	Durante el presente periodo el día 26 de agosto 2024, recibí invitación a capacitación sobre Prevención de Daño Antijurídico a la que asistí.
12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación.	Durante el presente periodo el día 26 de agosto, asistí a audiencia de GABRIEL ROMERO MAURY, la cual se suspendió para nueva fecha.
13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión,	Durante el presente periodo el día 28 de agosto, recibí nueva propuesta de pago de acreencias de GABRIEL ROMERO MAURY. Durante el presente periodo el día 3 de septiembre de 2024, recibí nueva propuesta de pago de acreencias de

como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. 14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma. 15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente. 16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte. 17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizado verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente. 18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o	GABRIEL ROMERO MAURY.

improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. 19. Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. 20. En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. 21. En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. 22. Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes- SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción	

que así corresponda.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia.En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en los siguientes correos:
conciliacionesprejudiciales@gmail.com

prejudicialconciliaciones@gmail.com

Cordialmente,



ENRIQUE ALONSO MORELLI GARCÍA
CC N°12621810
T.P. N°185379 del C. S. de la J.

tar

nt... 16 mil

310

Mostrar

Mostrar

← Atrás Archivar Mover Eliminar Spam •••

De: INSOLVENCIA BARRANQUILLA <insolvencia@fundacionlm.org>
Enviados: jueves, 1 de agosto de 2024 4:19:15 p. m. (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: rafael dario blanco de moya <rblancodem@hotmail.com>; romero.luisgabriel@gmail.com <romero.luisgabriel@gmail.com>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; NOTIFICACIONES JUDICIALES VICEPRESIDENCIA JURIDICA <NOTIFICACIONESJUDICIALESVJURIDICA@bancopopular.com.co>; notificacionesjudiciales@pichincha.com.co <notificacionesjudiciales@pichincha.com.co>; Notificaciones Judiciales Bancolombia <notificacijudicial@bancolombia.com.co>; Solicitudes Requerimientos Judiciales <RJUDICIAL@bancodebogota.com.co>; contactenos@refinancia.co <contactenos@refinancia.co>; modelae@gmail.com <modelae@gmail.com>; bancopopular@consulegalab.com <bancopopular@consulegalab.com>; enriquemorelligarcia@yahoo.es <enriquemorelligarcia@yahoo.es>; Linda Esmeralda Pineda Diaz <linda.pineda@pichincha.com.co>
Asunto: Re: AUDIENCIA DE NEGOCIACION DE DEUDAS-LUIS GABRIEL ROMERO MAURY CC - 72215069

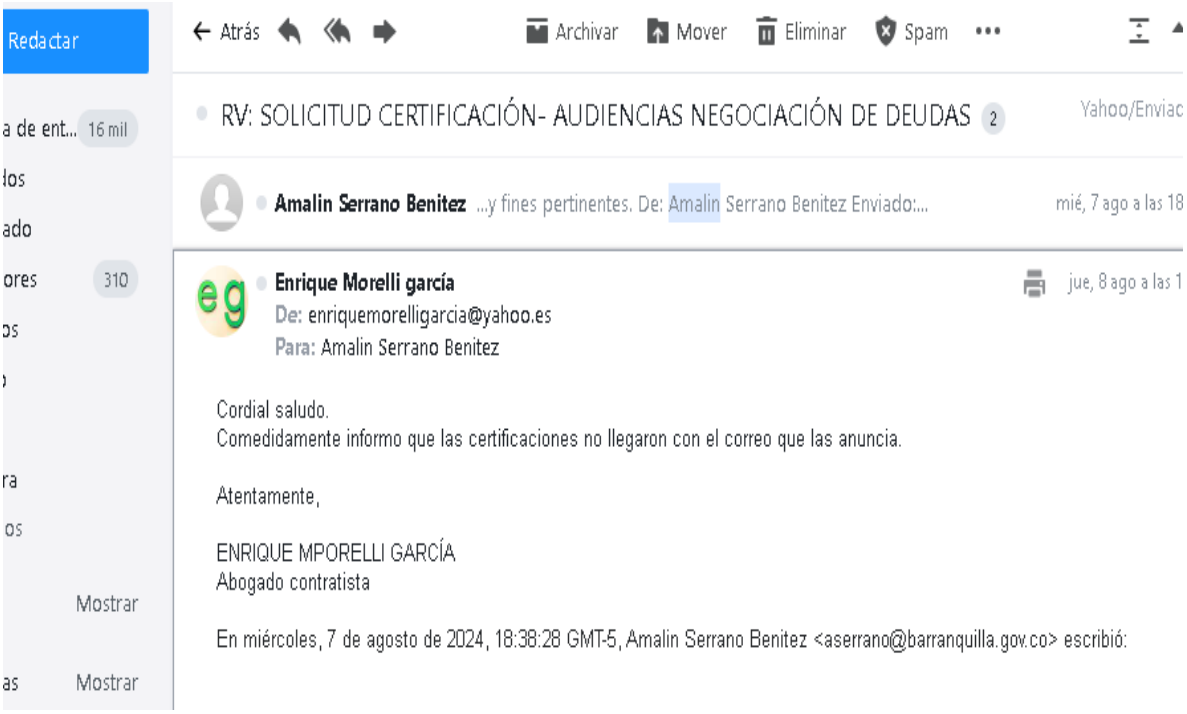
Cordial saludo,

El centro de conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía le Notifica de la audiencia de Negociación de Deudas en Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante de **LUIS GABRIEL ROMERO MAURY CC - 72215069,** La cual quedó establecida para el día **9 de Agosto, 2024. A las 08:30 AM**

La audiencia será celebrada en su totalidad por medios virtuales a través del link: http://meet.google.com/wgd-jbjv-xvm

En caso de tener dudas al respecto, puede comunicarse el día hábil anterior, al celular 3103633400 o al correo electrónico insolvencia@fundacionlm.org

SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE ACREENCIAS PARA NUEVAS AUDIENCIAS



Redactar

a de ent... 16 mil
los
ado
ores 310
os
ra
os
Mostrar
as Mostrar

← Atrás | Archivar | Mover | Eliminar | Spam | •••

RV: SOLICITUD CERTIFICACIÓN- AUDIENCIAS NEGOCIACIÓN DE DEUDAS 2 Yahoo/Enviac

Amalin Serrano Benitez ...y fines pertinentes. De: Amalin Serrano Benitez Enviado:... mié, 7 ago a las 18

Enrique Morelli garcía jue, 8 ago a las 1
De: enriquemorelligarcia@yahoo.es
Para: Amalin Serrano Benitez

Cordial saludo.
Comedidamente informo que las certificaciones no llegaron con el correo que las anuncia.

Atentamente,

ENRIQUE MPORELLI GARCÍA
Abogado contratista

En miércoles, 7 de agosto de 2024, 18:38:28 GMT-5, Amalin Serrano Benitez <aserrano@barranquilla.gov.co> escribió:

AUDIENCIA DEL 8-08-2024 DIEGO ARIZA TERÁN

Auto No. 2

PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Deudor
Diego Armando Ariza Teran
C.C. 1129581765
Radicado: 3-618-24

Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el deudor Diego Armando Ariza Teran, ante el(la) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, admitido el 17 de Julio, 2024 en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

9130406700	Cédula De Ciudadanía - 1.065.831.605 - Representante Lega	7407	Pendiente de Actualización.	$664.806,00	$664.806,00	$664.806,00	$0,00	$0,00	(Otro= $0,00)
		consumo 7800	Pendiente de Actualización.	$2.666.196,00	$2.666.196,00	$2.666.196,00	$0,00	$0,00	(Otro= $0,00)
		Consumo 68900	Pendiente de Actualización.	$779.350,00	$779.350,00	$779.350,00	$0,00	$0,00	(Otro= $0,00)
Maikell Andres Rangel Rodriguez - Cédula De Ciudadanía - 1.043.405.182	no reporta	Préstamo Personal	$1.000.000,00	Pendiente de Actualización.	Pendiente de Actualización.	Pendiente de Actualización.	Pendiente de Actualización.	Pendiente de Actualización.	Pendiente de Actualización.
Total Acreencias Quinta Clase			$265.979.000,00	$260.972.503,00	$260.972.503,00	$264.972.503,00	$3.843.826,00	$20.253.538,00	$0,00
Total Acreencias			$265.979.000,00	$260.972.503,00	$260.972.503,00	$264.972.503,00	$3.843.826,00	$20.253.538,00	$0,00

Una vez verificada la asistencia y actualizados los creditos con los presentes, se hace necesario suspender la diligencia por la imposibilidad de conciliar montos a favor de la Alcaldía de Barranquilla. No obstante, a modo informativo se expuso propuesta de pago.

Se deja constancia de la asistencia del Dr Enrique Mirelli García, identificado con la cc 12621810 y TP 185379 como agente oficioso de la alcaldía de Barranquilla y del Dr Martin Peñaranda stevenson identificado con la cédula 1143129163 y tarjeta profesional 252499 actuó como apoderado de la gobernación del Atlántico.

AUDIENCIA 8 DE AGOSTO OSCAR CAMACHO

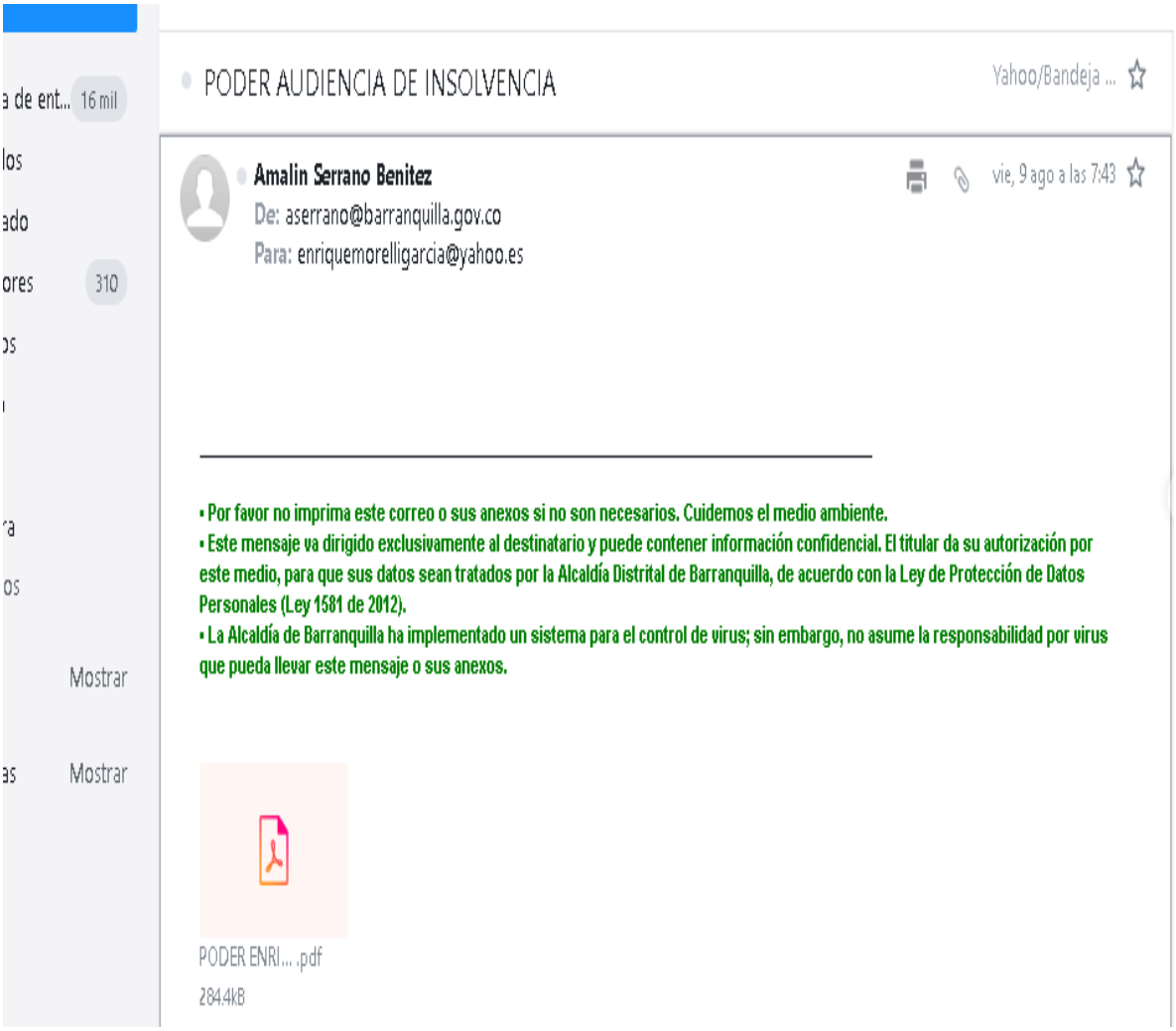
Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el deudor Oscar Enrique Camacho Perez, ante el(la) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, admitido el 11 de Julio, 2024 en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quórum, la participación de los acreedores y se reconoce la personería a el deudor a los acreedores y a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

Acreedor	Contacto	Delegados	Contacto	Capital	Descripción del Crédito	Verificación del Quórum	Asistencia
PRIMERA CLASE - FISCO							
Gobernacion Del Atlantico - Nit - 890102006	hacienda@atlantico.gov.co - CALLE 40 # 45 - 46 Barranquilla, Atlántico, Colombia.	No Reporta	No Reporta	$339.000,00	IMPUESTO VEHICULAR 2024	0.17%	AUSENTE
Alcaldia De Puerto Colombia - Nit - 800094386	notificacionesjudiciales@puertocolombia-atlantico.gov.co - Carrera 4 # 2-18 Sede Principal Puerto Colombia, Atlántico, Colombia.	Maybelle Barros Muñoz - Cédula De Ciudadanía - 22.585.259 - Representante Lega	3206440196 - juridica@puertocolombia-atlantico.gov.co - Puerto Colombia, Atlántico, Colombia	$1.702.406,00	IMPUESTO DERECHO DE PLACA 2019-2024	0.85%	ASISTE
Alcaldía Distrital De Barranquilla - Nit - 890102018	notijudiciales@barranquilla.gov.co - Calle 34 No. 43-31 Barranquilla, Atlántico, Colombia.	Enrique Alonso Morelli Garcia - Cédula De Ciudadanía - 12.621.810 - Representante Lega	enriquemorelligarcia@yahoo.es, notificacionesbarranquilla.gov.co - Barranquilla, Atlántico, Colombia	$1.240.000,00	IMPUESTO PREDIAL 2023	0.62%	ASISTE

COMUNICACIÓN CON PODER PARA ATENDER AUDIENCIAS DE DIEGO ARMANDO ARIZA TERÁN



PODER AUDIENCIA DE INSOLVENCIA

Yahoo/Bandeja ...

Amalin Serrano Benitez

De: aserrano@barranquilla.gov.co

Para: enriquemorelligarcia@yahoo.es

vie, 9 ago a las 7:43

▪ Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
▪ Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
▪ La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

PODER ENRI... .pdf
284.4kB

AUDIENCIA GABRIEL ROMERO MAURY 9 DE AGOSTO DE 2024

Auto No. 6

PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Deudor
Luis Gabriel Romero Maury
C.C. 72215069
Radicado: 3-449-24

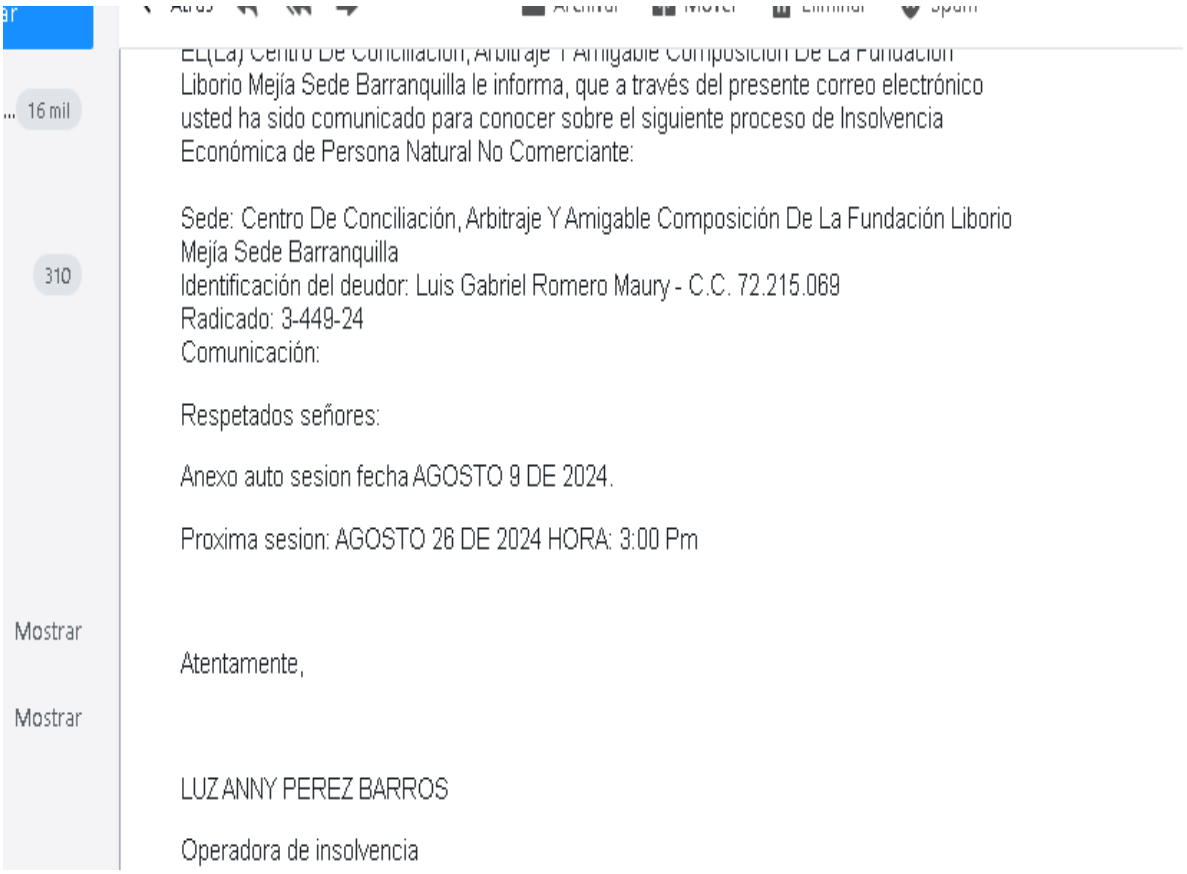
Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el deudor Luis Gabriel Romero Maury, ante el(la) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, admitido el 21 de Mayo, 2024 en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quórum, la participación de los acreedores y se reconoce la personería a el deudor a los acreedores y a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

Acreedor	Contacto	Delegados	Contacto	Capital	Descripción del Crédito	Verificación del Quórum	Asistencia
PRIMERA CLASE - FISCO							
Alcaldía Distrital De Barranquilla - Nit - No Reporta	(605)4010205 - notijudiciales@barranquilla.gov.co - Calle 34 No. 43-31 Barranquilla, Atlántico, Colombia.	Enrique Alonso Morelli Garcia - Cédula De Ciudadanía - 12.621.810 - Representante Lega	enriquemorelligarcia@yahoo.es, notificacionesbarranquilla.gov.co - Barranquilla, Atlántico, Colombia	$2.960.000,00	IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE carrera 74 No.91-30 Vivienda 35 vigencia 2023- $1.391.000 capital- Intereses Mora $ 483.618. Vigencia 2024- $1.569.000	2.26%	ASISTE
Total Acreencias Primera Clase - Fisco				**$2.960.000,00**		**2.26%**	
TERCERA CLASE							

CITACIÓN A AUDIENCIA DE GABRIEL ROMERO MAURY PARA 26-08-24



16 mil

310

Mostrar

Mostrar

El(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla
Identificación del deudor: Luis Gabriel Romero Maury - C.C. 72.215.069
Radicado: 3-449-24
Comunicación:

Respetados señores:

Anexo auto sesion fecha AGOSTO 9 DE 2024.

Proxima sesion: AGOSTO 26 DE 2024 HORA: 3:00 Pm

Atentamente,

LUZ ANNY PEREZ BARROS

Operadora de insolvencia

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE ACREENCIAS EN TRANSITO DTTAL DE OSCAR CAMACHO Y DIEGO ARIZA T.



dactar

e ent... 16 mil

310

Mostrar

Mostrar

← Atrás | Archivar | Mover | Eliminar | Spam | •••

Enrique Morelli garcía
De: enriquemorelligarcia@yahoo.es
Para: Amalin Serrano Benitez

mié, 21 ago a las 9:30

Dra, cordial saludo.

Comedidamente le solicito requiera a la Secretaría de Tránsito, si los siguientes señores tienen deudas con esa entidad:
OSCAR ENRIQUE CAMACHO PEREZ - C.C. 72245585. La persona natural no comerciante en proceso de insolvencia, no registra obligaciones con la oficina de La Gerencia de Gestión de Ingresos del distrito de Barranquilla.

DIEGO ARMANDO ARIZA TERAN - C.C. 1129581765. La persona natural no comerciante en proceso de insolvencia, no registra obligaciones con la oficina de La Gerencia de Gestión de Ingresos del distrito de Barranquilla.

Lo anterior con el fin de tener elementos de juicio para realizar mis funciones en la audiencias de insolvencia que ellos solicitaron y en las que yo represento a la Administración distrital.

Atentamente,

ENRIQUE MORELLI GARCÍA
Abogado
Magister en Derecho Administrativo
T.P. N° 185379 C.S. de la J.

AUDIENCIA DE OSCAR CAMACHO 22/08/2024

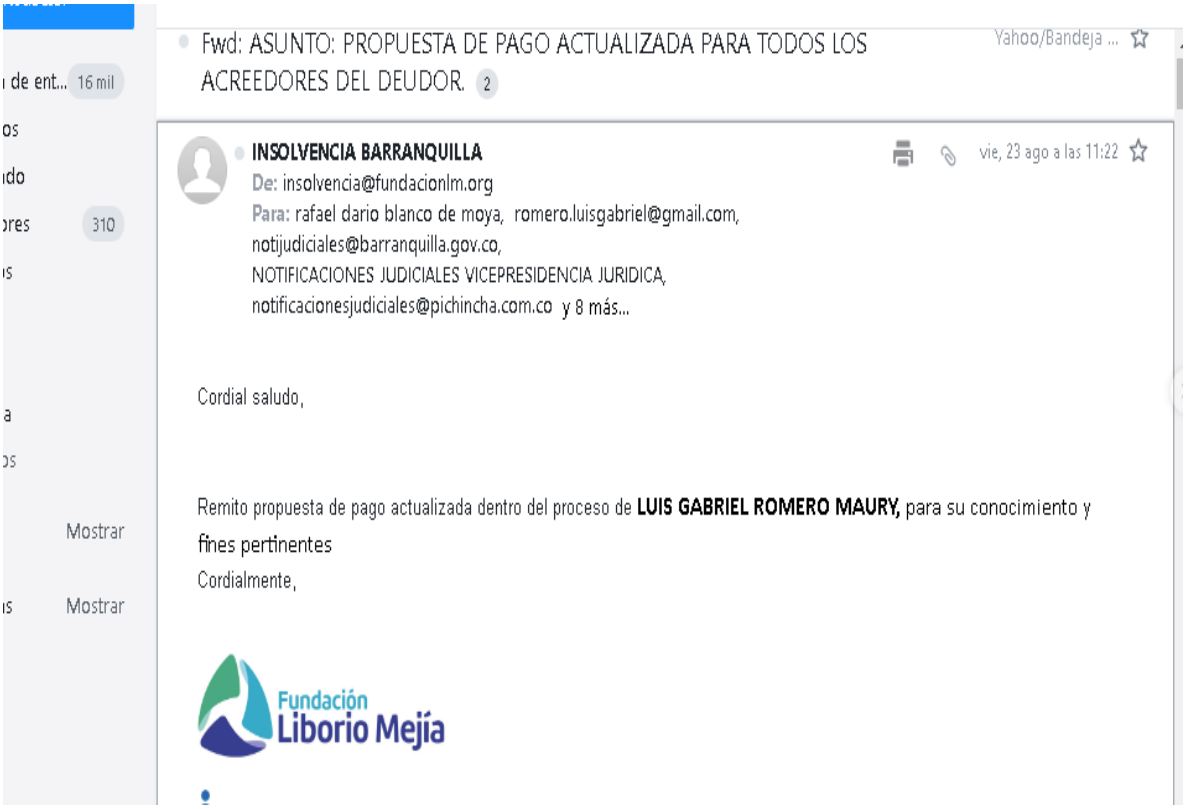
Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el deudor Oscar Enrique Camacho Perez, ante el(la) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, admitido el 11 de Julio, 2024 en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quórum, la participación de los acreedores y se reconoce la personería a el deudor a los acreedores y a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

Acreedor	Contacto	Delegados	Contacto	Capital	Descripción del Crédito	Verificación del Quórum	Asistencia
PRIMERA CLASE - FISCO							
Gobernacion Del Atlantico - Nit - 890102006	hacienda@atlantico.gov.co - CALLE 40 # 45 - 46 Barranquilla, Atlántico, Colombia.	No Reporta	No Reporta	$339.000,00	IMPUESTO VEHICULAR 2024	0.17%	AUSENTE
Alcaldia De Puerto Colombia - Nit - 800094386	notificacionesjudiciales@puertocolombia-atlantico.gov.co - Carrera 4 # 2-18 Sede Principal Puerto Colombia, Atlántico, Colombia.	Maybelle Barros Muñoz - Cédula De Ciudadanía - 22.585.259 - Representante Lega	3206440196 - juridica@puertocolombia-atlantico.gov.co - Puerto Colombia, Atlántico, Colombia	$1.094.464,00	IMPUESTO DERECHO DE PLACA 2019-2024	0.54%	AUSENTE
Alcaldía Distrital De Barranquilla - Nit - 890102018	notijudiciales@barranquilla.gov.co - Calle 34 No. 43-31 Barranquilla, Atlántico, Colombia.	Enrique Alonso Morelli Garcia - Cédula De Ciudadanía - 12.621.810 - Representante Lega	enriquemorelligarcia@yahoo.es, notificacionesbarranquilla.gov.co - Barranquilla, Atlántico, Colombia	$1.240.000,00	IMPUESTO PREDIAL 2023	0.61%	ASISTE

PROPUESTA DE PAGO DE ACREENCIAS DE ROMERO MAURY



de ent... 16 mil
os
ido
ores 310
is
a
os
Mostrar
is Mostrar

Fwd: ASUNTO: PROPUESTA DE PAGO ACTUALIZADA PARA TODOS LOS ACREEDORES DEL DEUDOR. 2

Yahoo/Bandeja ...

INSOLVENCIA BARRANQUILLA
De: insolvencia@fundacionlm.org
Para: rafael dario blanco de moya, romero.luisgabriel@gmail.com, notijudiciales@barranquilla.gov.co, NOTIFICACIONES JUDICIALES VICEPRESIDENCIA JURIDICA, notificacionesjudiciales@pichincha.com.co y 8 más...

vie, 23 ago a las 11:22

Cordial saludo,

Remito propuesta de pago actualizada dentro del proceso de **LUIS GABRIEL ROMERO MAURY,** para su conocimiento y fines pertinentes
Cordialmente,

Fundación Liborio Mejía

INVITACIÓN A CAPACITACIÓN PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO



e ent... 16 mil

310

Mostrar

Mostrar

RV: ¡Prográmate! Capacitación / Política de Prevención del Daño Antijurídico

Yahoo/Bandeja ...

Amalin Serrano Benitez

lun, 26 ago a las 9:30

De: aserrano@barranquilla.gov.co

Para: Martha Alejandra Padilla Gonzalez, Jesika Padilla, paulina de cambil guerra, Oñoro Abogados, luiggy muñoz llinas y 53 más...

Saludo Cordial,

Por medio del presente se extiende invitación a participar en Capacitación sobre Política de Prevención del Daño Antijurídico, la cual se llevará a cabo el día martes 27 de agosto de 2024 de 09:00am a 11:00am, esperamos poder contar con su puntual asistencia.

AMALIN SERRANO BENITEZ
SECRETARÍA JURÍDICA
Calle 34 No. 43 – 31
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

AUDIENCIA DE 26 DE AGOSTO DE 2024

PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Deudor
Luis Gabriel Romero Maury
C.C. 72215069
Radicado: 3-449-24

Barranquilla, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024). Se da inicio a la audiencia de negociación de deudas en el proceso solicitado por el deudor Luis Gabriel Romero Maury, ante el(la) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, admitido el 21 de Mayo, 2024 en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De conformidad a la información suministrada por el deudor en su solicitud, se procede a verificar el quórum, la participación de los acreedores y se reconoce la personería a el deudor a los acreedores y a los apoderados que se presentan al proceso de negociación de pasivos, en los siguientes términos:

Acreedor	Contacto	Delegados	Contacto	Capital	Descripción del Crédito	Verificación del Quórum	Asistencia
PRIMERA CLASE - FISCO							
Alcaldia Distrital De Barranquilla - Nit - No Reporta	(605)4010205 - notijudiciales@barranquilla.gov.co - Calle 34 No. 43-31 Barranquilla, Atlántico, Colombia.	Enrique Alonso Morelli García - Cédula De Ciudadanía - 12.621.810 - Representante Lega	enriquemorelligarcia@yahoo.es, notificacionesbarranquilla.gov.co - Barranquilla, Atlántico, Colombia	$2.960.000,00	IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE carrera 74 No.91-30 Vivienda 35 vigencia 2023- $1.391.000 capital- Intereses Mora $ 483.618. Vigencia 2024- $1.569.000	2.31%	ASISTE
Total Acreencias Primera Clase - Fisco				**$2.960.000,00**		**2.31%**	
TERCERA CLASE							

RECIBÍ PROPUESTA DE PAGO DE ACREENCIAS DE ALCADÍA DE GABRIEL ROMERO MAURY

ent... 16 mil

310

Mostrar

Mostrar

DEUDOR: LUIS GABRIEL ROMERO MAURY

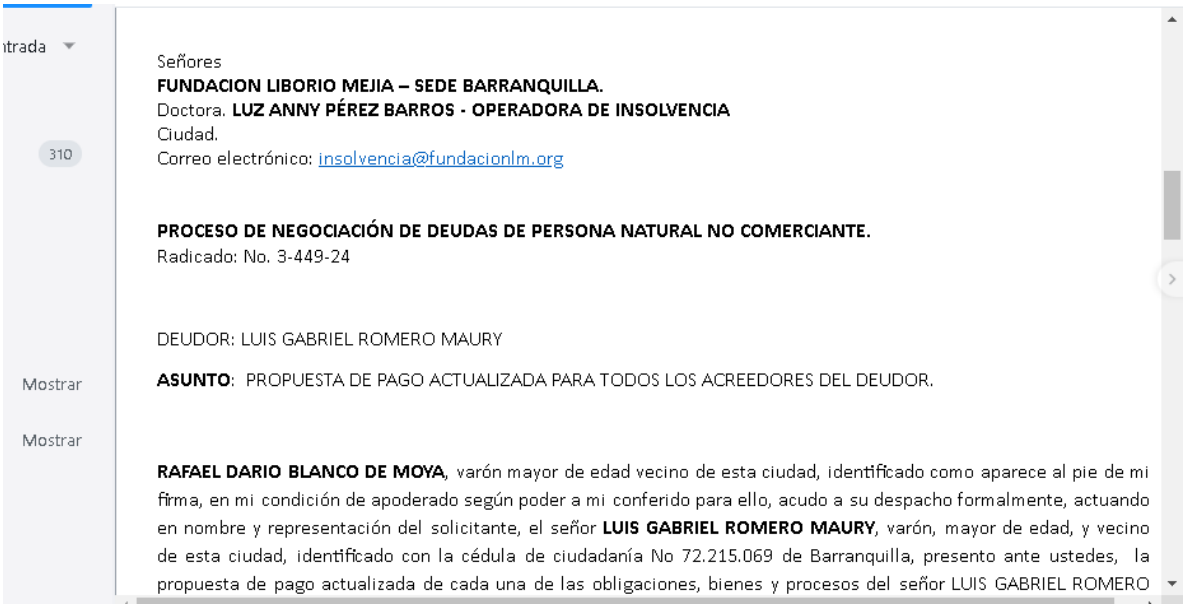
ASUNTO: PROPUESTA DE PAGO ACTUALIZADA PARA TODOS LOS ACREEDORES DEL DEUDOR.

RAFAEL DARIO BLANCO DE MOYA, varón mayor de edad vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado según poder a mi conferido para ello, acudo a su despacho formalmente, actuando en nombre y representación del solicitante, el señor **LUIS GABRIEL ROMERO MAURY**, varón, mayor de edad, y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 72.215.069 de Barranquilla, presento ante ustedes, la propuesta de pago actualizada de cada una de las obligaciones, bienes y procesos del señor LUIS GABRIEL ROMERO MAURY, de la siguiente manera:

1. Dos meses de gracia, para aliviar todas las obligaciones, iniciando pagos en el mes de octubre de 2024.

2. Se le informa a la Doctora Operadora de Insolvencia, que el señor Luis Gabriel Romero Maury, realizó el pago total de la obligación correspondiente al impuesto predial de su inmueble, a favor de la secretaria de hacienda – Alcaldía Distrital de Barranquilla, por un valor de $1.927.028.00, quedando entonces pendiente únicamente la vigencia correspondiente al 2024, con un capital de $1.569.000.00 capital e intereses a la fecha de $ 56.638. para un total de $1.625.638.00. **Propuesta:** para el pago de la vigencia que va corriendo, se solicita un acuerdo de pago a través del apoderado de la Alcaldía de Barranquilla, mediante el pago de 7 cuotas mensuales por valor de $232.234.00, iniciando el mes de septiembre 30 del presente año, y finalizando en el mes de febrero de 2024.

NUEVA PROPUESTA DE APGA DE ACREENCIAS DE ROMERO MAURY RECIBIDA EL 3/09/2024



ıtrada

310

Mostrar

Mostrar

Señores
FUNDACION LIBORIO MEJIA – SEDE BARRANQUILLA.
Doctora. **LUZ ANNY PÉREZ BARROS - OPERADORA DE INSOLVENCIA**
Ciudad.
Correo electrónico: insolvencia@fundacionlm.org

PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.
Radicado: No. 3-449-24

DEUDOR: LUIS GABRIEL ROMERO MAURY

ASUNTO: PROPUESTA DE PAGO ACTUALIZADA PARA TODOS LOS ACREEDORES DEL DEUDOR.

RAFAEL DARIO BLANCO DE MOYA, varón mayor de edad vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado según poder a mi conferido para ello, acudo a su despacho formalmente, actuando en nombre y representación del solicitante, el señor **LUIS GABRIEL ROMERO MAURY**, varón, mayor de edad, y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 72.215.069 de Barranquilla, presento ante ustedes, la propuesta de pago actualizada de cada una de las obligaciones, bienes y procesos del señor LUIS GABRIEL ROMERO